

Santiago, 2 de Enero de 1991

Señor
Presidente de la República
Dn. Patricio Aylwin A.
P r e s e n t e



Mi estimado Presidente y amigo:

Hace muchos años, allá por el año 1969, en contrándome de viaje en el exterior, en mi calidad de Presidente del Senado, se produjo un movimiento militar llamado Tacnazo.

Pocos días después de mi regreso, me tocó presidir la Sala, donde llegó un proyecto de aumento de remuneraciones para las Fuerzas Armadas, y el Senador Tarud, presentó una indicación en la que pedía se otorgara amnistía a todos aquellos que habían participado en el movimiento militar.

Preguntado por la prensa, manifesté que la indicación me parecía improcedente, por no corresponder a las ideas matrices del proyecto enviado por el Ejecutivo, que era mejorar las remuneraciones de los Cuerpos Armados, y que una amnistía nada tenía que hacer con esa materia.

A la mañana siguiente, encontrándome en mi despacho, me visitó una comisión de Senadores del Partido Radical, Socialista y Comunista y me expresaron que si yo declaraba la improcedencia de la indicación, ellos procederían a censurarme y a aprobar consecuentemente la censura a la Mesa que ellos habían encontrado eficiente en su desempeño. Les manifesté por mi parte que estaban en su pleno derecho de hacerlo, pero que yo quería mucho la Presidencia del Senado, pero aún más la tranquilidad conmigo mismo.

Cuando se retiraron, recibí inmediatamente la visita de Víctor García Garcena. El me pedía que no declarara la improcedencia de la indicación, pues en caso de hacerlo, él y sus Senadores, "se pondrían de pie, me rendirían homenaje por la forma cómo había manejado el Senado, pero censurarían a la Mesa y la aprobarían". Le reiteré que cada uno tenía el derecho de obrar conforme a su real saber y entender, pero yo estimaba que nadie había hecho un estudio de lo acontecido, y que era menester hacerlo, antes de proceder livianamente a dejar sin efecto las sanciones que pudieran corresponder.

-2-

Al retirarse nuestro amigo, llamé a Alejandro Noemí y le conté lo que estaba aconteciendo, pues si se obraba conforme a mi criterio, la Mesa tenía todas las posibilidades de ser removida.

Nunca olvido que Alejandro me dijo que actuaría de acuerdo con mi real saber y entender, y que él lo respaldaba, pues por lo demás coincidía con su propio criterio.

Declaré la improcedencia de la indicación de amnistía, fuimos censurados, pero por motivos que son largos de indicar, la censura no prosperó. Al contrario de lo que yo pensaba entonces, pasado el tiempo creía se presentaría un proyecto de amnistía, lo que no aconteció, sin duda alguna por lenidad de los sectores que pedían en 1969 ese beneficio en favor de los acuartelados en el Regimiento Tacna.

Nunca más volví sobre el particular, hasta que en la última campaña tomé contacto con la gente que se agrupaba en el movimiento de La Tercera República, Partido en formación, entre quienes se encontraba un sector de miembros del Ejército en Retiro, que había participado en el Tacnazo. Ellos fueron leales con tu postulación y a mí me ha quedado dando vueltas en las conversaciones que he sostenido con ellos, mi problema de entonces, cuál es saber hasta qué punto, si yo no hubiera declarado improcedente la indicación de amnistía, este propósito habría podido prosperar pues tenía mayoría en el Senado y tal vez en la Cámara. De haberse aprobado en el Congreso, no creo que el Presidente de la época hubiera vetado.

Si se hubiere aprobado la amnistía, se habría ella hecho extensiva al llamado a retiro que se hizo a diversos oficiales, y que hoy pasan por una crítica situación económica. Por lo demás, en mi concepto el tiempo ha ratificado que lo que inspiró el Tacnazo no fue una sublevación militar, o un afán de derrocar a la autoridad constituida, sino una indisciplina promovida por algo que era claro, como las bajas remuneraciones del personal que se venían arrastrando muchos años a pesar de los esfuerzos que se hicieron durante nuestro gobierno.

Quisiera si fuera posible, que tú patrocinaras un proyecto de ley para que se reconociera a estos oficiales, que no son muchos, como efectivamente servido el tiempo que les falta para poder obtener una jubilación o pensión de retiro, conforme a la legislación en vigencia. El financiamiento debería provenir en mi sentir, de las arcas fiscales, y en caso contrario de préstamos que pudiera otorgar la Caja de la Defensa Nacional, préstamos blandos de cinco años plazo, como es usual en estos casos.

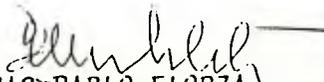
Creo que con ello haríamos una reparación mínima a estas personas y dejaría de manifiesto entre los grupos de las Fuerzas Armadas, que el actual gobierno no tiene animosidad contra ella y que cuando cree que algo debe ser reparado, tiene la decisión de hacerlo obrando rectamente.

El proyecto de ley debe ser patrocinado por el Presidente, pero la responsabilidad en la aprobación del mismo es del Ejecutivo y del Congreso.

Sobre estas materias no hubo un compromiso formal entre la conducción de la campaña y los interesados, pero el tema fue tratado repetidamente y aún se le presentó con posterioridad al Ministro del Interior, Enrique Krauss, en el entendido de que bastaría un decreto presidencial. Esto no es así, según nos han informado en la Contraloría.

Perdona mi pedida, pero además de creer que en todo esto hay justicia de por medio, tengo afecto por las personas que conocí durante la última campaña y creo que esta iniciativa le haría bien al gobierno.

En espera de una acogida a esta petición, te saluda con el aprecio de siempre, tu amigo,


TOMAS PABLO ELORZA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GABINETE DEL MINISTRO

S.S.G.(GABINETE) N° 1846 /J.G.P.
OBJ. : REMITE OPINION QUE INDICA.
REF. : MEMORANDUM J.G.P.N°91/28493
DE 27.ENE.1992.-

Presidente

SANTIAGO, 27 MAY 1992

DEL: MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (G)
AL : SR. JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

EN RELACION CON SU MEMORANDUM DE FECHA 27 DE ENERO DE 1992, EN QUE SE SOLICITA LA OPINION DE ESTE MINISTERIO SOBRE LA PETICION DE NUEVE MILITARES EN RETIRO QUE PARTICIPARON EN EL MOVIMIENTO DENOMINADO "TACNAZO", LA QUE PERSIGUE EL PATROCINIO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A UN PROYECTO DE LEY QUE LES RECONOZCA POR GRACIA AÑOS DE SERVICIO PARA QUE ALGUNOS DE ELLOS OBTENGAN, Y OTROS MEJOREN, LA PENSION DE RETIRO, DEBO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

ANALIZADOS LOS ANTECEDENTES ES POSIBLE ESTABLECER QUE LOS PETICIONARIOS FUERON LLAMADOS A RETIRO EN VIRTUD DE UNA FACULTAD PRESIDENCIAL, DECISION ADOPTADA ANTE UNA CONDUCTA ACTIVA CON LA QUE SE INFRINGIERON NORMAS ESENCIALES DE LA DISCIPLINA MILITAR, PILAR FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE EN LAS FUERZAS ARMADAS Y POR ELLO NECESARIO DE FORTALECER CONSTANTEMENTE.

EN ATENCION A LO ANTERIOR Y A LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PRESIDENCIAL, ESTE MINISTERIO ESTIMA QUE NO PARECE CONVENIENTE QUE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PATROCINE UN PROYECTO DE LEY DE ESTA NATURALEZA.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.



Patricio Rojas Saavedra
PATRICIO ROJAS SAAVEDRA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUCION:

1. SR. J.G.P.
2. MDN. (GABINETE)
3. SSG. (GABINETE)
4. SSG. (OF. PARTES).



Palacio de la Moneda,
Santiago, 15 de Junio de 1992

Señor
Tomás Pablo Elorza
Presente

Estimado Tomás:

Me refiero a tu solicitud para patrocinar un proyecto de ley referido al reconocimiento de años de servicio de algunos ex integrantes del Ejército involucrados en el movimiento militar llamado Tacnazo.

Como bien sabes, una de mis principales tareas como gobernante es lograr la reconciliación nacional y establecer las bases para una armónica relación cívico-militar.

Dentro de ese espíritu, he considerado con especial atención este asunto. Tal como te informé en mi respuesta del 28 de enero, solicité los respectivos informes y opiniones a diversos Secretarios de Estado. Además, he reflexionado sobre el tema, rememorando esos difíciles días de nuestra historia y tu gestión como Presidente del Senado.

Lamento decirte que la conclusión a que llego es negativa para la aspiración que planteas. A pesar del tiempo transcurrido, lo cierto es que ellos quebrantaron gravemente la disciplina militar y pusieron en peligro el orden constitucional de la República. Prescindir de estos aspectos podría importar un precedente peligroso, por lo que pienso que no debo patrocinar el proyecto que sugieres.

Te saluda cordialmente tu afectísimo amigo,

PATRICIO AYLWIN AZOCAR